REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 031 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:29/08/2023

ESTADO No. 150

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400303120200041600	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA.	IDER AMIR GONZALEZ	- Auto de Desistimiento Tácito del Numeral Segundo Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Terminación por desistimiento tático, num. 2 art. 317 del CGP. Ordena levantamiento de las medidas. Archivo	28/08/2023		1
76001400303120200044700	Ejecutivo Singular	CONDOMINIO BALCONES DE PANCE	JAIRO FERNANDO FLOY ALDANA	Auto ordena notificar OBS. Téngase notificada por aviso a la demanda Isabel Josefa Reyes Becerra y Jairo Fernando Floy Aldana.	28/08/2023		1
76001400303120200044900	Ejecutivo Singular	ROSA ELVIA PINO MORENO	CARMEN EMILIA ROSERO VALENCIA	- Auto de Desistimiento Tácito del Numeral Segundo Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Terminación por desistimiento tácito, num. 2 art. 317 CGP. Ordena levantamiento de las medidas. Archivo.	28/08/2023		1
76001400303120200056100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA ELSERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS - COOPENSIONADOS SC	LUIS OBYRNE ROA GUTIERREZ	- Auto de Desistimiento Tácito del Numeral Segundo Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Terminación por desistimiento tácito, num. 2 art. 317 del CGP. Ordena levantamiento de las medidas. Archivo	28/08/2023		1
76001400303120200060300	Verbal	PAOCCIDENTE INMOBILIARIA CALI S.A.S.	PAOLA ROSA OSORIO MONTERO	- Auto de Desistimiento Tácito del Numeral Segundo Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Terminacion por desistimiento tácito, num. 2 art. 317 del CGP. Archivo	28/08/2023		1
76001400303120200061700	Ejecutivo Singular	PROMOCALI SA ESP	JULIO CESAR PEREZ LOZANO	Auto reconoce personería OBS. Reconoce personeria al Dr. ANDRES FELIPE ECHEVERRY NIETO como apoderado de la parte demandante	28/08/2023		1
76001400303120200061700	Ejecutivo Singular	PROMOCALI SA ESP	JULIO CESAR PEREZ LOZANO	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Requiere a la parte actora, para aportar la dirección física y electrónica del demandado. So pena de aplica desistimiento tácito	28/08/2023		1
76001400303120200063200	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CARBONEROS DE LA URBANIZACION EL PASEO DE LA FLORA	JULIO CESAR DIAZ CALDAS	- Auto de Desistimiento Tácito del Numeral Segundo Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Terminación por desistimiento tácito, num. 2 art, 317 del CGP. Ordena el levantamiento de las medidas. Archivo	28/08/2023		1
76001400303120220082700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR NUEVA GRANADA PH	ANGELA ANDREA GONZALEZ ROJAS	Auto resuelve renuncia poder OBS. Acepta renuncia poder de la Dra. MARTHA ISABEL LOPEZ ALZATE	28/08/2023		1
76001400303120230035900	Aprehension y Entrega del Bien	BANCO FINANDINA S.A.	MIGUEL HURTADO	Otras terminaciones por Auto OBS. Decreta terminación del proceso, por la satisfacción del objeto de la demanda. Ordenar el levantamiento de la orden de decomiso. Archivo	28/08/2023		1

76001400303120230035900	Aprehension y Entrega del Bien	BANCO FINANDINA S.A.	MIGUEL HURTADO	Auto termina proceso por Pago OBS. Terminación por pago total de la obligación. Decreta el levantamiento de las medidas. Archivo.	28/08/2023	1
76001400303120230039900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VILMA JULITH CAICEDO COBO	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio OBS. Decreta secuestro inmueble Matricula 378-158655 Comisiona juzgados Civil Munipal de Palmira Valle	28/08/2023	1
76001400303120230039900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VILMA JULITH CAICEDO COBO	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio OBS. Inadmite por presentar inconsistencias	28/08/2023	1

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 29/08/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DIEGO ESCOBAR CUELLAR

Secretario